



ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA

Caja: 545
Pieza: 5

1755
27
18



Pueblo de MARBELLA

Provincia de MALAGA

Año 1946

Handwritten notes and numbers: 21811, 2025, 21811, 21811, 21811

EXPEDIENTE GENERAL

DE LAS

OPERACIONES DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

DEL EJÉRCITO

1947
1946



Handwritten numbers: 3, 260

Handwritten signature

Sección 77.-Mod. núm. 1

Decreto

4º del Decreto del Ministerio de B...

Según lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento provisional de Reclutamiento y Reer
fecha 3 del actual
plazo del Ejército, procédase a anunciar por edictos, fijándolos en los sitios de costumb.
de esta localidad, que el día veinte y nueve de 1 actual
a las doce se formará el alistamiento de todos los mozos sujetos al llama-
miento del año 19 46, ante este Ayuntamiento; conóquese a sesión extraordinaria, con
dicho objeto, a los señores Concejales que componen la Corporación, y diríjase las oportu-
nas comunicaciones al Delegado militar y a los señores Cura párroco y Juez municipal de
este término, invitándoles para que, bien por sí o por medio de Delegado, concurren al refe-
rido acto con las relaciones certificadas de los libros parroquiales y del Registro civil, prove-
nidas por el artículo 73 del Reglamento. Al mismo tiempo, insértense en el edicto los artícu-
los del Reglamento que imponen a los mozos la obligación que tienen de hacerse inscribir en
el alistamiento.



Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Enrique Belon Lima

en Marbella a veinte y cuatro de julio

de mil novecientos cuarenta y cinco.-



[Handwritten signature of Enrique Belon Lima]

P. S. M.:
El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

(Primer pliego del expediente general)

Diligencia

Seguidamente del decreto anterior, y en su cumplimiento, se entregan cuatro
ejemplares, conforme al que se une, del bando correspondiente, al Alguacil de esta Alcaldía
Manuel Gomez Cervera - a fin de que se publique y fijen en los
sitios de costumbre de esta localidad, y se extendieron, entregándolas al citado Alguacil para
su curso, las papeletas de citación a los señores Concejales, así como los oficios en que se
cita al señor Juez municipal encargado del Registro civil, al señor Cura párroco y al Dele-
gado militar, a los efectos dispuestos en el decreto anterior. De quedar enserado, firma, de
que certifico.

El Alguacil,

[Handwritten signature of Manuel Gomez Cervera]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

Comparecencia

En treinta y uno de julio compareció el Alguacil de este Ayuntamiento,
manifestando que quedaba cumplido cuanto se le ordenó en la diligencia anterior

de que certifico.

El Alguacil,

[Handwritten signature of Manuel Gomez Cervera]

El Secretario,

[Handwritten signature of the Secretary]

16	I
17	Sa

Diligencia

Queda unido a este expediente un ejemplar del acta de alistamiento.
Marbella a 31 de Julio de 1945
El Secretario,

[Handwritten signature]

O t r a / Queda tambien unido a este expediente, oficio del Gobierno Militar de Malaga fecha 24 del actual, por el que se nombra Delegado Militar para las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo a Don Domingo Liébana Checa, Teniente de Carabineros retirado; como tambien las relaciones de nacidos e inscriptos en las por el Juzgado Municipal y Ayuntamiento Militar de Marina de este distrito.-

Marbella, 1 de agosto de 1945
El Secretario,

[Handwritten signature]

-Incorporación a filas-

Reemplazo de 1.946.-

Número del alistamiento 74

Sirvase presentarse en este Ayuntamiento a las diez horas del proximo dia tres de abril, al objeto de ser pasaportado para su incorporación a la Caja de Recluta de Ronda, debiendo venir provisto de su baja de racionamiento civil, advirtiendole que de no verificarlo le pararan los perjuicios consiguientes.-



Recibi la suplica
Alfonso Román

Marbella 28 de Marzo de 1.946.-
El Alcalde,

[Handwritten signature]

al mozo Alfonso Román Román
H. Calderón

JUZGADO MUNICIPAL

ALISTAMIENTO

DE -
MARBELLA (Málaga)
DEL
AÑO 19 45.

AS/ED



GOBIERNO MILITAR
DE
MÁLAGA

Ref. Sección Segunda
Núm. 2

Se ruega al contestar
citen la referencia.

[Handwritten notes: Quintas Oficial Mayor 26-7-49]

Con referencia a su escrito Negociado Quintas de fecha 19 del actual, queda designado Delegado Militar para el alistamiento del reemplazo de 1946, el Teniente de Carabineros retirado DON DOMINGO LIÉBANA CHECA y lo digo a V.S. para su conocimiento a la vez que lo hago al interesado.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Malaga a 24 de Julio de 1945.
El Coronel Gobernador Militar.

[Handwritten signature]

Stamp: 1879

to en el vigente Reglamento del Ejército, forma el registro civil que se que nacieron en 1925, an cumplido o cumplimiento inclusive, del

Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
	Día	Mes	Año
25	20	6	25
	27	8	25
	18	12	1935
	24	6	1935
	7	1	27

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

MARBELLA

13	Juan Villalobos Aranda,	Frañ.-Isabel	25
14	Juan Quero Rueda,...	Luis y Teresa	28
15	Fernando Espada Moreno,	Salvador-Luis	1º FEB.
16	Ignacio Ramos Podadera,	José y Ana	1º
17	Salvador Mérida Chacón,	Elvira	30 ENE.

CONTINUA -

JUZGADO MUNICIPAL

- DE -

MARBELLA (Málaga)

ALISTAMIENTO

DEL

AÑO 19 45.



Relación certificada que en virtud y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento para aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, forma el que suscribe de los mozos inscritos en los libros de este Registro civil que se hallan comprendidos en dicha Ley para ser alistados, o sean los que nacieron en 19 25, con expresión de los que fallecieron, y que por consiguiente, han cumplido o cumplirán veintiún años de edad desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, del citado año 1925.

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
1	Francisco Rodriguez Torres	Fran ^{co} - Anto ^{nia}	3º	ENE.	1925				
2	Juan de Dios Lara Perelló,	Cristóbal é (Isabel)	3º	,,	,,	27	8	25	
3	Andrés Rivas Lopez,	Pedro-Antonia	9	,,	,,				
4	Francisco Tamayo Gonzalez,	Fran ^{co} - Teresa	10	,,	,,				
5	Gumersindo Garcia Gomez,	Santia ^{go} - Maria	13	,,	,,				
6	José Morales Magariño,	Fran ^{co} - Josefa	6	,,	,,				
7	Miguel Morillas Gonzalez,	Antonio-Maria	14	,,	,,				
8	Antonio Esteban Rubio,	Antonio-Maria	15	,,	,,				
9	José Nuñez Lopez,	Salvador-Ma ^{ria}	17	,,	,,	18	12	1925	
10	José Mata Rios,	Fran ^{co} - Fran ^{ca}	18	,,	,,	24	6	1935	
11	Miguel Guerrero Pacheco,	Juan y Maria	23	,,	,,				
12	Juan Benitez Caracuel,	Juan y Fran ^{ca}	22	,,	,,	7	1	27	
13	Juan Villalobos Aranda,	Fran ^{co} - Isabel	25	,,	,,				
14	Juan Quero Rueda,	Luis y Teresa	28	,,	,,				
15	Fernando Espada Moreno,	Salvador-Lui ^{sa}	1º	FEB.	,,				
16	Ignacio Ramos Podadera,	José y Ana	1º	,,	,,				
17	Salvador Mérida Chacón,	Elvira	30	ENE.	,,				

CONTINUA -

Modelo núm. 129

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
18	Gaspar Fernandez Merino,	Antonio y Ana	25	ENE.	1925	/			
19	José Cervan Cuevas,	Franc ^{co} Isabel	28	,,	,,	/			
20	Manuel Martin Cuevas,	Sebas ^{tian} Mariana	31	,,	,,	/			
21	Jerónimo Galbeño Gil,	Jerónimo-Isabel	10	FEB.	,,	/			
22	Guillermo Moreno Moreno,	Rafael y Ana	11	,,	,,	/			
23	José Garcia Jimenez,	Enrique-Isabel	11	,,	,,	/			
24	Rafael Jimenez Berrocal,	Bernabé-Isabel	21	,,	,,	/			
25	Francisco Cintrano Cantos,	Juan y Fran ^{ca}	20	,,	,,	/			
26	Pedro Carrasco Garcia,	Alonso-Carmen	25	,,	,,	/			
27	Francisco Sanchez Núñez,	Salvador-Maria	27	,,	,,	/			
28	José Peral Roman,	Viguel-Dolores	23	,,	,,	/			
29	José Mayen Claramonte,	Tomás y Ana	27	,,	,,	/			
30	José Gomez Villalba,	José y Antonia	2º	MAR.	,,	/			
31	Juan Torres Guerra,	Cristó ^{bal} Teresa	4º	,,	,,	/			
32	Enrique Lopez Alba,	Enrique-Mand ^{la}	8º	,,	,,	/			
33	Antonio Pons Delgado,	Antonio-Maria	10	,,	,,	/			
34	Juan Reina Lozano,	Eugenio-Cata ^{lina}	11	,,	,,	/			
35	Manuel Montero Ortiz,	Cristóbal-y ^{Maria}	11	,,	,,	/			26
36	Cristóbal Rios Moreno,	Fran ^{co} Maria	8	,,	,,	/			
37	Francisco Santiago Manrique,	Fran ^{co} y Ana	11	,,	,,	/			
38	Francisco Urbano Ruiz,	Celedonio y Antonia	14	,,	,,	/			
39	Manuel Villar Gonzalez,	Salvador-Anto ^{nia}	12	,,	,,	/			
40	José Gonzalez Gonzalez,	Bernar ^{do} Dolores	7	,,	,,	/			
41	Manuel Duarte Ramos,	Manuel y Fran ^{ca}	18	,,	,,	/			
42	Salvador Amate Sanchez,	Salvador-Maria	16	,,	,,	/			
43	Juan Morillas Martin,	José y Maria	19	,,	,,	/			
44	Juan Martinez Gomez,	Juan y Encar ^{nación}	21	,,	,,	/			

CONTINUA

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
45	Antonio Macías Lifan,	Josefa M.L.	21	MAR.	1925	/			
46	Alfonso Román Roman,	medios-Antonio, y Re ^{dora}	18	,,	,,	/			
47	Juan Gonzalez Caravantes,	Juan y Salva ^{dora}	23	,,	,,	/			
48	Salvador Rios Romero,	Salvador Tomasa ^{Salva} y Salva	27	,,	,,	/			
49	Andrés Núñez Mata,	Alfonso y Alfon ^{sa}	24	,,	,,	/			
50	José Amores Gil,	Jerónimo y Ma ^{tilde}	30	,,	,,	/	28	8	26
51	Dionisio Gomez Espada,	José y Josefa	28	,,	,,	/			
52	Diego Gomez Rodriguez,	Manuel é Inés	2º	ABR.	,,	/			
53	Eladio Cabello Serrano,	Eladio-Rosario	2º	,,	,,	/			
54	Salvador Alcántara Gomez,	Manuel-Fran ^{ca}	1º	,,	,,	/	7	6	27
55	Gabriel Tineo Ortiz,	Cristo ^{bal} Maria	2º	,,	,,	/	12	6	25
56	Francisco Orellana Ros,	Miguel y Ana	6º	,,	,,	/			
57	Manuel Gonzalez Morilla,	José y Carmen	5º	,,	,,	/			
58	Fernando Lara Ramos,	Manuel y Maria	5º	,,	,,	/	18	8	25
59	José Quelatt Sanchez,	Antonio y Fran ^{ca}	3º	,,	,,	/			
60	José Villal ^{ba} Gil,	Diego y Cata ^{lina}	4º	,,	,,	/			
61	Rafael Navarrete Rodriguez,	José é Isabel	10	,,	,,	/			
62	Juan Rodriguez Caracuel,	José é Isabel	11	,,	,,	/	15	8	25
63	Luis Ramos Anaya,	Fran ^{co} y Salva ^{dora}	10	,,	,,	/	5	10	1927
64	Juan Peña Caracuel,	Miguel-Isabel	10	,,	,,	/			
65	Juan Jimenez Benitez,	José y Dolores	11	,,	,,	/			
66	Antonio Martin Rubiales,	Juan y Maria	13	,,	,,	/			
67	Francisco de P. Montero Gaitan,	Magdalena-Antonio y-	19	,,	,,	/			
68	Miguel Cuevas Moreno,	dor-Salva-é Isabel	20	,,	,,	/			
69	Antonio Lima Mata,	Manuel é Inés	29	,,	,,	/			
70	Julian Romero Sobrino,	Gabriel y Car ^{men}	2º	MAY.	,,	/			
71	Francisco Gomez Reyes,	Manuel-Maria	1º	,,	,,	/			

CONTINUA -

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
72	Antonio Haro Barragán,	sefa- Salvador y Jo-	2º	MAY.	1925				
73	Francisco Luna Puerta,	bastiana- Antonio y Se-	5º	,,	,,				
74	José Bernal Galvan,	rita- Juan y Marga-	2º	,,	,,				
75	Miguel Barrientos Sotano,	Miguel y Ana	5º	,,	,,				
76	Juan Mateos de Guzman,	lia- Nicolás y Eula-	9	,,	,,				
77	Antonio Galbeño Valle,	mé- Bartolo-Emilia	11	,,	,,	19	1	26	
78	Diego Montiel Peralta,	Gabriel-Antonia	13	,,	,,				
79	José Rodríguez Berrocal,	co. Fran- y Fran-	ca-15	,,	,,				
80	José Nieto Hernandez,	Rogelio-Maria	16	,,	,,				
81	Francisco Gallego Mata,	Elias y Maria	12	,,	,,	16	10	25	
82	Alonso Macías Lara,	Diego y Josefa	20	,,	,,				
83	Juan Iglesia Fuentes,	Juan y Maria	18	,,	,,				
84	Miguel Borán González,	ca- Miguel y Fran-	22	,,	,,	3	7	26	
85	Salvador Muñoz Garcia,	José y Carmen	22	,,	,,				
86	Manuel Muñoz Jimenez,	nia- Antonio y Anto-	23	,,	,,				
87	Pedro Rodríguez Montiel,	Carlos y Maria	23	,,	,,				
88	Juan Morales Rueda,	Juan y Antonia	4º	JUN.	,,				
89	Salvador Sanchez Martin,	Juan y Salvador Carmen	14	,,	,,				
90	Angel Mayor Romero,	Antonio-Isabel	15	,,	,,	21	6	1925	
91	Francisco Caracuel Ramos,	Alfonso- Maria	18	,,	,,	26	9	25	
92	José Morilla Vidal,	Miguel-Dolores	22	,,	,,				
93	Joaquin Jimenez Gomez,	Diego y Maria	27	,,	,,				
94	Guillermo Ilanes Santos,	lasa- Vicente y Nico-	25	,,	,,				
95	Miguel Garcia Ruiz,	ca Manuel y Fran-	10	JUL.	,,				
96	Antonio Osorio Torres,	José y Luisa	10	,,	,,				
97	Juan Martin Torres,	José y Maria	12	,,	,,				
98	Manuel Arcas Rojas,	cepción- Antonio y Con-	22	,,	,,				

CONTINUA -

Modelo núm. 130

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
99	José Segovia Muñoz,	José y Ana	23	JUL.	1925				
100	Miguel Gazorla Jimenez,	José y Dolores	24	,,	,,				
101	Francisco Moreno Vazquez,	des- José y Merce-	27	,,	,,				
102	Diego Osorio Cantos,	ca- José y Fran-	1º	AGOS.	,,				
103	Juan Galbeño Amores,	Antonio y Maria	2º	,,	,,	13	2	26	
104	Francisco Sanchez Vazquez,	Miguel-Victoria	10	,,	,,				
105	Antonio Campos Gomez,	Juan y Ana	14	,,	,,				
106	Antonio Muñoz Ruiz,	nia- Gregorio-Anto-	14	,,	,,	4	8	26	
107	Juan Marin Martin,	bel- Fernando-Isa-	12	,,	,,				
108	Plácido Rodríguez Zorrilla,	ca- Juan y Fran-	21	,,	,,				
109	Juan Guerrero Guerrero,	ca- Antonio y Fran-	22	,,	,,				
110	Rafael Lopez Lomeña,	Miguel y Maria	17	,,	,,				
111	José Martin Garcia,	José y Dolores	26	,,	,,				
112	Francisco Callejón Garcia,	José y Antonia	29	,,	,,	30	6	26	
113	Miguel Valderrama Cortés,	ria- Sebastian-Ma-	31	,,	,,	13	5	26	
114	Antonio Machuca Morilla,	co- Fran- Dolores	1º	SEPT.	,,				
115	Juan Luis Lima de Zea,	Adolfo y Maria	2º	,,	,,				
116	José Ruiz Campoy,	José y Josefa	9º	,,	,,				
117	Juan Pomares Lima,	José y Teresa	11	,,	,,	29	10	26	
118	José Montero Otal,	Joaquin y Ana	11	,,	,,	13	8	26	
119	Francisco Vazquez Torres,	co- Fran- y Carmen	16	,,	,,	10	26		
120	Salvador Piffa Rodriguez,	José é Isabel	2º	OCT.	,,				
121	Rafael Añón Chacón,	Manuel-Micaela	3º	,,	,,				
122	Juan Osorio Muñoz,	Catalina	2º	,,	,,				
123	Salvador Guirado Ruiz,	Miguel-Manuela	5º	,,	,,				
124	Francisco Morilla Perez,	ca- Fran- y Ana	9º	,,	,,				
125	Miguel Sanchez Gomez,	ca- José y Fran-	10	,,	,,				

CONTINUA -

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
126	José Lopez Haro,	Juan y Ana	11	OCT.	1925				
127	Benjamin Guerola Ramiro,	Benja- ^{min-} Agustí- ^{na-}	11	,,	,,				
128	José Carrasco Fernandez,	Franc. ^{co} y Encar- ^{nación-}	11	,,	,,				
129	Juan Lopez Cuevas,	José y Dolores	12	,,	,,				
130	Cristobal Giraldez Perez,	Juan é Isabel	17	,,	,,				
132	Cristóbal Duarte Tomé,	Rafael y Mari- ^{a-}	18	,,	,,				
132	José Ortiz Osorio,	Pedro y Ana	24	,,	,,				
133	José Garcia Hernandez,	José y Maria	1º	NOV.	,,				
134	Cristóbal Rios Jaime,	Francisco (º)	2º	,,	,,				
136	Juan Campos Rodriguez,	Antonio-Isabel	2º	,,	,,				
136	Francisco Carillo Hernan- ^{dez-}	Juan y Josefa	10	,,	,,				
138	José Ruiz Campos,	José y Ana	8	,,	,,				
139	Manuel Gonzalez Claros,	Salvador y A- ^{gueda-}	11	,,	,,				
138	Cristóbal Prieto Mérida,	José y Maria	10	,,	,,	29	3	27	
140	Juan Ferrer Liñan,	Secundino y Ma- ^{ria-}	18	,,	,,	9	1	26	
142	Bartolomé Ortiz Rodriguez,	Manuel y Jose- ^{fa-}	28	,,	,,	12	7	26	
142	José Moreno Ayllón,	Franc. ^{co} y Josefa	1º	DIC.	,,				
143	Diego Marin Sanchez,	Diego y Paula	30	OCT.	,,				
145	Antonio Dominguez Guzman,	Juan y Julia	1º	DIC.	,,				
145	Juan Ruiz Muñoz,	Franc. ^{co} y Maria	6º	,,	,,				
146	Enrique Puertas Barrientos,	José y Maria	5º	,,	,,				
146	Cristobal Osorio Perez,	José y Josefa	12	,,	,,				
148	Francisco Heredia Garcia,	Franc. ^{co} y Ana	8	,,	,,				
148	Josquin Perez Vidal,	Antonio-Anto- ^{nia-}	16	,,	,,	30	5	26	
150	Diego Gil Morito,	Diego y Maria	10	,,	,,				
152	pedro Osorio Aguilar,	Gabriel y Se- ^{bastiana}	14	,,	,,				
153	Rafael Gil Villalobos,	Antonio-Maria	14	,,	,,				

(9) Madre desconocida. CONTINUA

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los mozos	NOMBRES de sus padres	FECHAS de sus nacimientos			Expresión de los fallecidos	FECHA del fallecimiento		
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
153	Felipe Delgado Gomez,	Juan y Antonia	15	DIC.	1925	9	5	27	
154	pedro Guerrero Delgado,	Juan y Maria	22	,,	,,				
155	Antonio Muñoz Panelló,	Baldomero y Ma- ^{ria-}	20	,,	,,				
156	Rogelio Castellanos ^{Morales Garcia} Rogelio y Jose- ^{fa-}		22	,,	,,				
157	José Andrade Otal,	Franc. ^{co} é Isabel	25	,,	,,	30	6	26	
159	Arturo Barranco Jimenez,	Arturo y Doña- ^{res-}	24	,,	,,				
159	José Almagro Ramos,	Antonio-Carmen	26	,,	,,				
	Marbella (Málaga) 18º enero 1.945.								
	EL JUEZ MUNICIPAL PROPIETARIO			EL SECRETARIO TITULAR					
	<i>M. P. P. P.</i>			<i>José Manuel P. P.</i>					

A
niento
Año

Secretaría del Ayuntamiento
de MARBELLA
10 FEB. 1945 de 19
Entrada n.º 324

AYUDANTIA MILITAR
DE MARBELLA
D.º 62
fecha 9 de 2 de 1945

Consecuentes a su atenta cuenta
n.º 273 fecha 8 del actual, tengo el honor
de remitir a V.ª S. relación sumaria y
filiada de los inscriptos de este Curso
nacidos en esta Ciudad en el año 1945
y que han sido declarados marinos de
la Armada para el reemplazo de 1945.
Atis q.º da a V.ª S. muchos años.

Marbella 9 febrero 1945
El Ayudante Militar de Marina

Guillermo Camacho



este Curso, nacidos
marinos

nacimientos		
Mes	Sex	Edad
Mayo	22	
"	23	
Julio	23	
"	24	
Agosto	10	
Septre	1	
Octubre	9	
"	10	
"	11	
Novbre	2	
"	7	10
Dicbre	12	
"	14	
"	22	
Enero	23	
"	30	
Febrer	11	

Al Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del
Ayuntamiento de Marbella

N.º	Nombre	Padres	Mes	Edad
1	Dionisio Gomez Espada	José y Josefa	Marzo	28
2	Esteban Cabello Terrans	Blas y Rosario	Abril	2
3	José Quintan Paulez	Antonio y Juana	"	3
4	Rafael Navarrete Rodriguez	José e Isabel	"	10
5	Antonio Hino Barragan	Salvador y Josefa	Mayo	2
6	Salvador Sanchez Martin	Juan y Carmen	Junio	14

Marbella 9 febrero 1945
El Ayudante Militar de Marina

Guillermo Camacho



Relación nominal y fichada de los inscriptos de este Curso, nacidos en Marbella en el año 1945, que han sido declarados marinos y la armada para el cumplimiento del año 1945.

Nombres y Apellidos	Naturaleza	Nombre de los padres	Fecha de nacimiento			
			Año	Mes	Día	hora
Salvador Muñoz Garcia	Marbella	José y Carmen	1945	Mayo	22	
Manuel Muñoz Jimenez	"	Antonio y Antonia	"	"	23	
José Segovia Muñoz	"	José y Ana	"	Julio	23	
Miguel Carlos Jimenez	"	José y Dolores	"	"	24	
Francisco Sanchez Vazquez	"	Miguel y Victoria	"	Ago	10	
Antonio Machado Borrilla	"	Francisco y Dolores	"	Sept	1	
Francisco Borrilla Puel	"	Francisco y Ana	"	Dic	9	
Miguel Sanchez Gomez	"	José y Francisca	"	"	10	
José Lopez Lano	"	Juan y Ana	"	"	11	
Juan Campos Rodriguez	"	Antonio e Isabel	"	Nov	2	
Francisco Carillo Hernandez	"	Juan y Josefa	"	"	7	10
Cristbal Mario Torres	"	José y Josefa	"	Dic	12	
Rafael Gil Villalobos	"	Antonio y Maria	"	"	14	
Pedro Guerrero Velasco	"	Juan y Maria	"	"	22	
Miguel Guerrero Pacheco	"	Juan y Maria	"	Ene	23	
Salvador Lucinda Chacón	"	Elvira	"	"	30	
José Garcia Jimenez	"	Enrique e Isabel	"	Febr	11	
Rafael Jimenez Berrocal	"	Enrique e Isabel	"	"	21	
Miguel Gomez Espada	"	José y Josefa	"	Mar	28	
Blasio Cabello Terreros	"	Blasio y Rosario	"	Abril	2	
José Quintan Pauler	"	Antonio y Francisca	"	"	3	
Rafael Navarrete Rodriguez	"	José e Isabel	"	"	10	
Antonio Lano Barragan	"	Salvador y Josefa	"	May	2	
Salvador Sanchez Martin	"	Juan y Carmen	"	Junio	14	

Marbella 9 Enero 1945
El Agente Militar de Marina

Emilio Carrasco



BANDO

D. Enrique Delón Lima

Alcalde Presidente

del Ayuntamiento de esta Ciudad

HAGO SABER: Que conforme a lo que dispone el art. 48 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y el Decreto de 3 de julio de 1945, se recuerda a todos los españoles que hayan cumplido 19 años en la fecha de 31 de diciembre de 1944, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, por todo el día 31 de julio de este año, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquéllos no lo hubieren efectuado, así como los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia, los jefes de establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcanzan la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto, para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, insertándose a continuación los arts. 3, 48, 49, 50, 59, 63, 64 y 66 del Reglamento vigente de 6 de abril de 1943, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurren los que dejen de cumplir el precepto legal, advirtiéndose que en méritos de lo dispuesto en el citado Decreto de 3 de julio de este año, en relación con la ley de 8 de agosto de 1940, el alistamiento del reemplazo de 1946 que comprende a todos los españoles nacidos desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1926 empezará en la fecha de 15 de julio del actual año.

Marbella

a 24 de Julio de 1945

El Alcalde,



Artículos que se citan del Reglamento

Art. 3.º Ningún español mayor de veintiún años podrá ejercer funciones públicas, ni aun electivas, ni tomar posesión en calidad de propietario o interino, de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio, así como tampoco en establecimientos, empresas o sociedades o subvencionadas por aquéllos, ni como empleados u obreros en obras u otros ejecuten por gestión directa, si no presentan en la oficina o intervención el documento que acredite su edad y haber cumplido los deberes militares que hayan correspondido.

Los haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubiesen satisfecho a dichos extremos, serán de cargo de los ordenadores, interventores de rentas o administradores, según los casos. Los que obtuvieran su nombramiento de cumplir los veintiún años, quedarán obligados a la misma justificación en su ordenadores, interventores, gerentes o administradores sometidos a igual resolución.

Los directores, gerentes o administradores de empresas o sociedades que tengan con el Estado, las provincias o municipios, si admiten a sus servicios individuos que encuentren con relación al servicio militar en las condiciones legales correspondientes a la edad, incurrirán en la multa de 50 a 1.000 pesetas por cada individuo que salga de España, serán multadas con 1.000 pesetas a los que embarquen como soldados de reincidencia, sufriendo la prisión subsidiaria primera vez y con los directores o gerentes de las mismas.

3.º Todos los españoles o naturalizados en España, cualquiera que sea su estado, al cumplir la edad de veinte años estarán obligados a pedir por sí, o delegadamente en las listas del Municipio de cuya jurisdicción sean vecinos, o en aquélla en que residan accidentalmente, quedando exentos de esta obligación sólo los que no hubieren prestado el servicio militar en el país de origen y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido cuarenta y cinco años, y se les concediere la nacionalidad antes de haber cumplido cuarenta y cinco años y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintiún años.

4.º Los españoles o naturalizados en España que adquiriese otra nacionalidad, si quisiera volver a la española después de cumplidos los veintiún años de edad, será incluido en el alistamiento que se efectúe después de concedérsela, siendo para todos los efectos como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los cuarenta años.

5.º Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de 500 a 1.000 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 a 1.000 en caso contrario, cuando su imposición a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, abrogada por sus padres o tutores.

6.º Los que hubieren dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponde presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta, y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial o clases de complemento.

vados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial o clases de complemento.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 49. La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito en la forma que expresa el formulario número 1.

De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo, y por si le fuera necesario a los efectos de responsabilidades y penalidades correspondientes.

Art. 50. Los padres o tutores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si éstos hubieran dejado de cumplir tal deber cuando por su edad los corresponda.

Igual obligación tienen los Directores o Administradores de los manicomios o establecimientos de beneficencia y los Jefes de los establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 59. El día 1.º de enero de cada año publicarán las Autoridades municipales, o las que ejerzan sus funciones para este efecto un bando haciendo saber que va a procederse a la formación del alistamiento para el servicio militar, y recordando a los mozos comprendidos en el artículo 48 la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento en la primera decena del indicado mes, así como a sus padres o tutores la de responder de la inscripción.

Además, se fijará en edicto en los sitios públicos, insertando el citado artículo.

Art. 63. Si a pesar de haber pedido su inscripción resultare algún mozo omitido en el alistamiento del Municipio a que se haya dirigido, se aplicará al funcionario responsable de esa omisión la multa de 100 a 200 pesetas por cada omitido sin causa justificada; co-responderá a las Juntas de Clasificación y Revisión la imposición de estas multas, sufriendo la prisión subsidiaria que corresponda, caso de insolvencia.

Art. 64. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintiún años de edad desde el 1.º de enero al 31 de diciembre inclusive de aquel año, y los que, excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los cuarenta y cinco años en el referido día 31 de diciembre, por cualquier causa no hubieran sido comprendidos en ningún alistamiento anterior.

Art. 66. El alistamiento comprenderá a todos los mozos que tengan la edad y que se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 64, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifique, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad.

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tenga su residencia, a partir de 1.º de enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento.

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso primero para sus padres.

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso segundo refiriéndose a sus padres.

5.º Los naturales del mismo Municipio.



ACTA DE ALISTAMIENTO

—XOXOX—

SEÑORES

Alcalde Presidente D. Enrique Belon Lima.-

-DELEGADO AUTORIDAD MAR.-

Don Domingo Liébano Checa

- Síndico -

Don Diego Jimenez Lima

- Gestores -

Don Juan Becerra Verdejo

" Antonio Mescua Soto

" José Maldonado Cabrero

" Natalio Aznarte Carvajal

- Secretario -

Don Eduardo Garrido Garcia -

En la Ciudad de Marbella -

a veinte y nueve julio de mil novecien-

tos cuarenticinco, constituido el Ayuntamiento en la

Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde

D. Enrique Belon Lima -

con asistencia de los señores anotados al margen, y

abierta la sesión por el Sr. Presidente a las doce

de su orden se dió principio al acto de la formación del

alistamiento, hallándose sobre la mesa las solicitudes

de inscripción, Padrón municipal del último año, las

certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes

Autoridades que se detallan en el artículo 73 del Re-

glamento, después de examinados y cotejados detenida-

mente, oídos los antecedentes y noticias proporcionados

por los señores del margen, los vecinos y mozos asis-

tentes al acto, formóse el siguiente alistamiento, clasifi-

cando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artículo

66 del Reglamento.

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
1	Almágro Ramos José, de Antonio y Carmen
2	Amate Sanchez Salvador, de Salvador y María
3	Añon Chacón Rafael, de Manuel y Micaela
4	Arcas Rojas Manuel, de Antonio y Concepción
5	Barranco Jimenez Arturo, de Arturo y Dolores
6	Barrientos Zotano Miguel, de Miguel y Ana
7	Bernal Galvan José, de Juan y Margarita
8	Cabello Serrano Eladio, de Eladio y Rosario
9	Campos Gomez Antonio, de Juan y Ana
10	Campos Rodriguez Juan, de Antonio é Isabel
11	Carillo Hernandez Francisco, de Juan y Josefa
12	Carrasco Fernandez José, de Francisco y Encarnación
13	Carrasco Garcia Pedro, de Alonso y Carmen
14	Cazorla Jimenez Miguel, de José y Dolores
15	Cervan Cuevas José, de Francisco é Isabel
16	Cintrano Cantos Francisco, de Juan y Francisca
17	Cuevas Moreno Miguel, de Salvador é Usabel
18	Dominguez Guzman Antonio, de Juan y Julia
19	Duarte Ramos Manuel, de Manuel y Francisca
20	Duarte Tomes Cristobal, de Rafael y Maria
21	Espada Moreno Fernando, de Salvador y Luisa
22	Esteban Rubio Antonio, de Antonio y Maria
23	Fernandez Merino Gaspar, de Antonio y Ana
24	Fons Delgado Antonio, de Antonio y Maria
25	Galbeño Gil Geronimo, de Geronimo é Isabel
26	Garcia Gomez Gu-mersindo, de Santiago y Maria

Dia	S. MIENTO		Edad Años	Casos del articulo 65 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
	Mes	Año			
26	Diciembre	1.925	19	5º	Se ignora <i>Arta</i>
16	Marzo	"	20	"	" "
3	Octubre	"	19	"	" "
22	Julio	"	20	"	" "
24	Diciembre	"	19	1º	La Línea de la Concepción
5	Mayo	"	20	5º	San Pedro Alcantara
2	Mayo	"	20	"	Tetuan
2	Abril	"	20	"	MARINO
14	Agosto	"	19	5º	Se ignora
2	Noviembre	"	19	"	MARINO
10	"	"	19	"	MARINO
11	Octubre	"	19	5º	Hospital 5
25	Febrero	"	20	"	Hacienda de Lima
24	Julio	"	20	"	MARINO
28	Enero	"	20	5º	La Campaña
20	Febrero	"	20	"	Ferreria
20	Abril	"	20	"	Se ignora
1º	Diciembre	"	19	1º	Sevilla
18	Marzo	"	20	5º	Azucarera
18	Octubre	"	19	1º	Se ignora <i>Malaga</i>
1º	Febrero	"	20	5º	Rio Verde
15	Enero	"	20	"	Se ignora
25	"	"	20	"	San Cristobal 14
10	Marzo	"	20	1º	Melilla
10	Febrero	"	20	5º	Rio Real
13	Enero	"	20º	"	Se ignora

Sección 7.ª - Mods. núms. 19, 21, 40 y 42

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
27	Garcia Hernandez José, de José y Maria
28	Garcia Jimenez José, de Enrique é Isabel
29	Garcia Ruiz Miguel, de Manuel y Francisca
30	Gil Morito Diego, de Diego y Maria
31	Gil Villalobos Rafael, de Antonio y Maria
32	Giraldez Perez Cristobal, de Juan é Isabel
33	Gomez Espada Dionicio, de José y Josefa
34	Gomez Reyes Francisco, de Manuel y Maria
35	Gomez Rodriguez Diego, de Manuel é Ines
36	Gomez Villalba José, de José Antonia
37	Gonzalez Carabante Juan, de Juan y Salvadora
38	Gonzalez Claros Manuel, de Salvador Agueda
39	Gonzalez Gonzalez José, de Bernado y Dolores
40	Gonzalez Morilla Manuel, de José y Carmen
41	Guerola Ramiro Benjamin, de Benjamin y Agustina
42	Guerrero Delgado Pedro, de Juan y Maria
43	Guerrero Guerrero Juan, de Antonio y Francisca
44	Guerrero Pacheco Miguel, de Juan y Maria
45	Guirado Ruiz Salvador, de Miguel y Manuela
46	Haro Barragan Antonio, de Salvador y Josefa
47	Heredia Garcia Francisco, de Francisco y Ana
48	Iglesia Fuentes Juan, de Juan y Maria
49	Jimenez Benitez Juan, de José y Dolores
50	Jimenez Berrocal Rafael, de Bernabé é Isabel
51	Jimenez Gomez Joaquin, de Diego y Maria
52	Lima Mata Antonio, de Manuel é Ines



Sección 7.- Mods. núms. 19, 21, 40 y 42

	FECHAS de SU NACIMIENTO		Edad - Años	Casos del artículo 65 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
	Mes	Año			
1	Noviembre	1.925	19	5e	Se ignora
11	Febrero	"	20	"	MARINO
10	Julio	"	20	"	Pinillo
10	Diciembre	"	19	"	Duero
14	"	"	19	"	MARINO
17	Octubre	"	19	"	Castillo 26
28	Marzo	"	20	"	MARINO
19	Mayo	"	20	"	Huerta Caridad
2	Abril	"	20	"	Lobatas 5
2	Marzo	"	20	"	Aduar 2
23	Marzo	"	20	"	Mesoncillo 10
11	Noviembre	"	19	"	Santa Agueda
7	Marzo	"	20	"	Castillo 26
5	Abril	"	20	"	Gloria 6
11	Octubre	"	19	"	Se ignora
22	Diciembre	"	19	"	MARINO
22	Agosto	"	19	"	Se ignora
23	Enero	"	20	"	MARINO
5	Octubre	"	19	"	Se ignora <i>Sallut (Barragan)</i>
2	Mayo	"	20	"	MARINO
8	Diciembre	"	19	5e	El Angel
18	Mayo	"	20	"	Se ignora
11	Abril	"	20	"	Haza Mezon 11
21	Febrero	"	20	"	MARINO
27	Junio	"	20	"	Huerta Prado
29	Abril	"	20	"	Capricho

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
53	Lima de Zea Juan Luiz, de Adolfo y Maria
54	Lopez Alba Enrique, de Enrique y Manuela
55	Lopez Cuevas Juan, de José y Dolores
56	Lopez Haro José, de Juan y Ana
57	Lopez Lomeña Rafael, de Miguel y Maria
58	Luna Puertas Francisco, de Antonio y Sebastiana
59	Llanes Santos Guillermo, de Vicente y Nicolasa
60	Macias Lara Alonso, de Diego y Josefa
61	Macias Lina Antonio, de Josefa M.L.
62	Machuca Morilla Antonio, de Francisco y Dolores
63	Marin Martin Juan, de Fernando é Isabel
64	Marin Sanchez Diego, de Diego y Paula
65	Martin Cuevas Manuel, de Sebastian y Mariana
66	Martin Garcia José, de José y Dolores
67	Martin Rubiales Antonio, de Juan y Maria
68	Martin Torres Juan, de José y Maria
69	Martinez Gómez Juan, de Juan y Encarnación
70	Mata Rios José, de Francisco y Francisca
71	Mateos de Guzman Juan, de Nicolas y Eulalia
72	Mayen Claremonte José, de Tomás y Ana
73	Mayor Romero Angel, de Antonio é Isabel
74	Merida Chacón Salvador, de Elvira
75	Montero Gaitan Francisco, de Antonio y Magdalena
76	Montiel Peralta Diego, de Gabriel y Antonia
77	Morales Garcia Rogelio, de Rogelio y Josefa
78	Morales Magariño José, de Francisco y Josefa



SEP 1915

FECHAS SU NACIMIENTO			Edad Años	Casos del artículo 66 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
2	Septiembre	1.925	19	5º	Avenida de Ramon y Cajal
8	Marzo	"	20	"	Calvo Soteló 1
12	Octubre	"	19	"	Cachorro
11	"	"	19	"	MARINO
17	Agosto	"	19	1º	Málaga
5	Mayo	"	20	5º	El Angel
25	Junio	"	20	"	San Pedro Alcantara
20	Mayo	"	20	"	Gloria 13
21	Marzo	"	20	"	Se ignora
1º	Septiembre	"	19	"	MARINO
12	Agosto	"	19	5º	San Pedro - Gasca 39
30	Octubre	"	19	"	" " Pizarro 16
31	Enero	"	20	"	Plaza Verdura
26	Agosto	"	19	"	Se ignora
13	Abril	"	20	"	" "
12	Julio	"	20	"	" "
21	Marzo	"	20	"	" "
18	Enero	"	20	"	Almendral
9	Mayo	"	20	1º	Melilla
27	Febrero	"	20	5º	Gasca 20
15	Junio	"	20	"	Carretera + 21-6-925 -
30	Enero	"	20	"	MARINO
19	Abril	"	20	5º	Gloria 5
13	Mayo	"	20	"	Lobatas 15
22	Diciembre	"	19	"	San Pedro Alcantara
6	Enero	"	20	"	Se ignora

NÚMERO
por
orden
alfabético

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES

79	Morales Rueda Juan, de Juan y Antonia
80	Moreno Ayllon José, de Francisco y Josefa
81	Moreno Moreno Guillermo, de Rafael y Ana
82	Moreno Vazquez Francisco, de José y Mercedes
83	Morillas Gonzalez Miguel, de Antonio y Maria
84	Morillas Martin, Juan, de José y Maria
85	Morillas Perez Francisco, de Francisco y Ana
86	Morillas Vidal José, de Miguel y Dolores
87	Muñoz Garcia Salvador, de José y Carmen
88	Muñoz Jimenez Manuel, de Antonio y Antonia
89	Muñoz Perelló Antonio, de Baldomero y Maria
90	Nieto Hernandez José, de Rogelio y Maria
91	Núñez Lopez José, de Salvador y Maria
92	Núñez Mata Andres, de Alfonso y Alfonsa
93	Navarrete Rodriguez Rafael, de José é Isabel
94	Orellana Ros Francisco, de Miguel y Ana
95	Ortiz Osorio José, de Pedro y Ana
96	Osorio Aguilar Pedro, de Gabriel y Sebastiana
97	Osorio Cantos Diego, de José y Francisca
98	Osorio Muñoz Juan, de Catalina
99	Osorio Perez Cristobal, de José y Josefa
100	Osorio Torres Antonio, de José y Luisa
101	Peña Caracuel Juan, de Miguel é Isabel
102	Peral Roman José, de Miguel y Dolores
103	Piña Rodriguez Salvador, de José é Isabel
104	Puertas Barrientos Enrique, de José y Maria

25 CENTIMOS
8 SEP. 1945

Día	FECHAS U NACIMIENTO		Edad — Años	Casos del artículo 65 en que están com- prendidos	Población, calle y número de su casa habitación
	Mes	Año			
4	Junio	1.925	20	5º	Se ignora <i>Prat de Llobregat</i>
1	Diciembre	"	19	"	San Pedro Alcantara
11	Febrero	"	20	"	Se ignora
27	Julio	"	20	"	San Pedro Alcantara
14	Enero	"	20	"	Rio 5 <i>Ceuta</i>
19	Marzo	"	20	"	Se ignora <i>La Lina</i>
9	Octubre	"	19		MARINO
22	Junio	"	20	5"	El Angel
22	Mayo	"	20		MARINO
23	"	"	20		MARINO
20	Diciembre	"	19	5º	Se ignora
16	Mayo	"	20	"	Olivar de Claros
17	Enero	"	20	"	Manchones
24	Marzo	"	20	"	Azucarera
10	Abril	"	20		MARINO
6	"	"	20	1º	Ceuta
24	Octubre	"	19	5º	Rio Verde
14	Diciembre	"	19	"	San Pedro Alcantara
1º	Agosto	"	19	"	Revilla
2	Octubre	"	19	"	Se ignora
12	Diciembre	"	19		MARINO
10	Julio	"	20	5º	Real de Zaragoza
10	Abril	"	20	"	Buitrago 10
23	Febrero	"	20	"	Azucarera
2	Octubre	"	19	"	Lobatas 9
5	Diciembre	"	19	"	Manchones

Sección 7.ª—Mods. núms. 19, 21, 40 y 42

Número por orden alfabético	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MOZOS Y NOMBRES DE SUS PADRES
105	Quelart Sanchez José, de Antonio y Francisca
106	Quero Rueda Juan, de Luis y Teresa
107	Ramos Anaya Luis, de Francisco y Salvadora
108	Ramos Podadera Ignacio, de José y Ana
109	Reina Lozano Juan, de Eugenio y Catalina
110	Rios Jaime Cristobal, de Francisco
111	Rios Moreno Cristobal, de Francisco y Maria
112	Rios Romero Salvador, de Salvador y Tomasa
113	Rivas Lopez Andres, de Pedro y Antonia
114	Rodriguez Berrocal José, de Francisco y Francisca
115	Rodriguez Montiel Pedro, de Carlos y Maria
116	Rodriguez Zorrilla Placido, de Juan y Francisca
117	Roman Roman Alfonso, de Antonio y Remedios
118	Romero Sobrino Julian, de Gabriel y Carmen
119	Ruiz Campos José, de José y Ana
120	Ruiz Campoy José, de José y Josefa
121	Ruiz Muñoz Juan, de Francisco y Maria
122	Sanchez Gomez Miguel, de José y Francisca
123	Sanchez Martin Salvador, de Juan y Carmen
124	Sanchez Nuñez Francisco, de Salvador y Maria
125	Sanchez Vazquez Francisco, de Miguel y Victoria
126	Santiago Manrique Francisco, de Francisco y Ana
127	Segovia Muñoz José, de José y Ana
128	Tamayo Gonzalez Francisco, de Francisco y Teresa
129	Torres Guerra Juan, de Cristobal y Teresa
130	Urbano Ruiz Francisco, de Celedonio y Antonia



SEP 1945

FECHAS SU NACIMIENTO			Edad - Años	Casos del artículo 66 en que están comprendidos	Población, calle y número de su casa habitación
Día	Mes	Año			
3	Abril	1925	20		MARINO
28	Enero	"	20	5º	Se ignora
10	Abril	"	20	"	Manchones
1º	Febrero	"	20	"	Se ignora <i>La Lina</i>
11	Marzo	"	20	"	Peral
2	Noviembre	"	19	"	Se ignora <i>Almudral</i>
8	Marzo	"	20	"	" " <i>Sanjudo</i>
27	"	"	20	"	Santo Cristo 3
9	Enero	"	20	"	Se ignora
15	Mayo	"	20	"	" "
23	"	"	20	"	Alameda
21	Agosto	"	19	1º	Mijas
18	Marzo	"	20	5º	Hacienda Calderon
2	Mayo	"	20	"	Alameda
8	Noviembre	"	19	"	Se ignora <i>Cerito</i>
9	Septiembre	"	19	"	Carretera
6	Diciembre	"	19	"	Ancón
10	Octubre	"	19	"	MARINO
14	Junio	"	20	"	MARINO
27	Febrero	"	20	5º	El Angel
10	Agosto	"	19	"	MARINO
11	Marzo	"	20	5º	Se ignora
23	Julio	"	20	"	MARINO
10	Enero	"	20	5º	Se ignora
4	Marzo	"	20	"	" " <i>Alalaga</i>
14	"	"	20	"	Rio Verde

Sección 7.ª - Mods. núms. 19, 21, 40 y 42

Y no apareciendo más número de estos concurrentes al Reemplazo del corriente año, se da por terminada el acta de alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al público por ocho días, y que se convoque por edictos a todos los mozos interesados, sus padres, tutores o parientes, para que concurran al acto de la rectificación el ~~segundo~~ domingo de ~~Agosto~~, día doce a las doce sin perjuicio de la citación personal a los primeros, que se hará por papeletas duplicadas según está mandado por los artículos 80 y 81 del Reglamento. Firman los señores Concejales que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario, de que certifico.



[Signature]

[Signature]

Bonifacio Lichana

Antonio Merino

Juan Becerra

Juan Antonio

V. R. n. a. s.

[Signature]



en que residen accidentalmente los mozos que han sido incluidos en el alistamiento, por ser naturales de esta población.

..... a de de 19.....
El Secretario.

Providencia

Cumplase lo acordado en la sesión a que se contrae la precedente acta de alistamiento y fijese el día de hoy del corriente mes, en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, una relación nominal de los mozos alistados; fijense igualmente edictos haciendo saber que la rectificación del alistamiento tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día doce del actual a las doce cítese personalmente por papeletas duplicadas a los mozos comprendidos en el alistamiento para que concurran a exponer las reclamaciones de inclusión o exclusión que estimen oportunas; únase un ejemplar del mencionado edicto y el duplicado de las papeletas de citación, después de firmadas por los interesados, y convóquese para la sesión del referido día a los señores que componen la Corporación.



Marbella a 4 de agosto de 1945

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Diligencia

Por ella hago constar que entrego al Alguacil de este Ayuntamiento la relación nominal, los edictos y papeletas de citación a los mozos, y también las cédulas de convocatoria a los señores Concejales, Cura párroco, Juez municipal y Delegado militar, para que se cumpla lo dispuesto en la providencia anterior; quedó enterado, y firma, de que certifico.

El Alguacil,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

Comparecencia

En seis del actual comparece el Alguacil de este Ayuntamiento, manifestando que ha fijado la relación y los edictos y que ha entregado las papeletas, cuyos duplicados quedan unidos a este expediente. Firma, de que certifico, en Marbella a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco -

El Alguacil,
[Signature]

El Secretario,
[Signature]

EDICTO

D. DIEGO JIMENEZ LIMA, accidentalmente *Alcalde Presidente*
del Ayuntamiento de esta Ciudad.-

HAGO SABER: Que el ~~segundo~~ ^{segundo} domingo de ~~enero~~ se practicará la rectificación del alistamiento con arreglo al art. 81 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, principiando dicho acto a las doce de su mañana, en sesión pública que celebrará el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, oyéndose las reclamaciones que se hagan sobre inclusión o exclusión, y quedando desde hoy expuesto al público el alistamiento practicado en los parajes de costumbre; para que nadie pueda alegar ignorancia, se insertan a continuación los artículos 81 al 88, ambos inclusive, del citado Reglamento, además de citarse a los mozos por papeleta.

Y para que conste, se publica el presente en Marbella a 31 de julio de 1945



El Alcalde,

REGLAMENTO

Artículo 81. Terminadas las operaciones del alistamiento, el último domingo del mes de Enero procederán los Ayuntamientos a practicar, con iguales formalidades y solemnidad, las operaciones concernientes a su rectificación.

Este acto se anunciará previamente al vecindario por edictos o pregones, donde se use este medio de publicidad, para la concurrencia de los interesados que deseen hacerlo.

Además del anuncio general, se citará personalmente a todos los mozos comprendidos en el alistamiento por medio de papeletas, en las cuales se hará constar las fechas en que dichos mozos pueden hacer sus reclamaciones y Autoridades ante las cuales deben comparecer para ellas. Las papeletas serán duplicadas, entregándose una al mozo, y a falta de éste, si no pudiera ser habido, a su padre, madre, tutor, pariente más cercano o persona de quien dependa; y la otra se unirá al expediente, después que la haya firmado el mozo o cualquiera de las personas mencionadas a quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación. En caso de que ninguno de éstos supiere firmar, lo hará un vecino de la casa o de alguna de las inmediatas, a su nombre.

Art. 82. En el acto de la rectificación del alistamiento se leerán las listas de éste en voz clara e inteligible, y se oirán las reclamaciones que hagan el Síndico y los interesados, o por ellos sus padres, tutores, parientes en grado conocido, apoderados o representantes, así en cuanto a la exclusión como a la inclusión de mozos y a la edad que se haya anotado a cada uno.

Art. 83. El Ayuntamiento oirá breve y sumariamente las indicadas reclamaciones, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, acordando en seguida lo que le parezca justo, por mayoría absoluta de votos. Todo lo que se haya expuesto constará sucintamente en el acta, así como también el extracto de las pruebas presentadas y la resolución del Ayuntamiento.

Se dará a los interesados que entablen reclamaciones una certificación en que consten éstas con todas sus circunstancias, sin exigirles ningún derecho.

Art. 84. Cuando los mozos reclamen su exclusión del alistamiento por hallarse comprendidos en los de otros pueblos, las Autoridades y Ayuntamientos respectivos no les exigirán costas, derechos ni otro papel que el de la clase de oficio en cuantas diligencias tengan aquéllos que practicar para la justificación del hecho en que funden sus reclamaciones.

Art. 85. Serán excluidos del alistamiento:

- 1.º Los que en 31 de Diciembre del año en que se verifique no alcancen los 21 de edad.
- 2.º Los que en el citado 31 de Diciembre pasen de los 45 años cumplidos de edad.
- 3.º Los que hayan sido alistados en uno de los años anteriores, después de haber cumplido la edad de 21 años.
- 4.º Los que justifiquen haber sido alistados en algún otro pueblo, a no ser que el caso haya producido o produzca la competencia de que tratan los artículos 95 y siguientes de este Reglamento.

Art. 86. Cuando los Ayuntamientos tengan datos para saber que un individuo ha sido incluido indebidamente en el alistamiento, dispondrán, bajo su responsabilidad y previa consulta urgente a la Junta de clasificación y revisión correspondiente, se le excluya de él, aunque el mismo mozo no produzca reclamación al efecto.

Art. 87. Si las justificaciones ofrecidas por los interesados no pudiesen comprobarse en el acto, ya por que sea necesario practicarlas en distintos Municipios, ya por que hayan de presentarse documentos existentes en otra localidad, se hará constar así en las actas, señalando el Ayuntamiento un plazo, cuyo término no excederá del día anterior al segundo domingo del mes de Febrero para que se realicen y presenten dichas justificaciones.

Las resoluciones de estos casos se dictarán breve y sumariamente con la formalidad que queda prevenida; en la inteligencia de que si las justificaciones ofrecidas no se presentasen en el término señalado, transcurrido éste serán desestimadas, a menos que se pruebe la imposibilidad de presentarlas oportunamente.

Art. 88. Si no fuese posible terminar en el último domingo del mes de Enero las operaciones requeridas para la rectificación del alistamiento, se continuarán en los días inmediatos, aunque no sean festivos, hasta su conclusión, anunciando al fin de cada sesión la hora en que se ha de celebrar la siguiente, fijando en los sitios acostumbrados los edictos que correspondan.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Piña Rodríguez hijo de José y de Isabel domiciliado en la calle de Lobatas número 9 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 4 de agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

Salvador Piña

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Mayen Claramonte hijo de Tomas y de Ana domiciliado en la calle de Gasca número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 4 de agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

J. C. P. A.
J. Gomez Rodriguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Cervan Cuevas hijo de Francisco y de Isabel domiciliado en la calle de La Campana número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

José Cervan Cuevas

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Marin Martin hijo de Fernando y de Isabel domiciliado en la calle de Gasca número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. Gomez Rodriguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Ruiz Muñoz hijo de Francisco y de Maria domiciliado en la calle de Ancón número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedó enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. José Gámez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Guillermo Ilanes Santos hijo de Micente y de Nicolasa domiciliado en la calle de S. Pedro Alcanta número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedó enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. Gámez Rodríguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Cintrano Cantos hijo de Juan y de Francisca domiciliado en la calle de Ferrería número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. Gómez Rodríguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Pedro Osorio Aguilar hijo de Gabriel y de Sebastiana domiciliado en la calle de S. Pedro Alcantara número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. Gómez Rodríguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARDELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Fernando Espada Moreno hijo de Salvador y de Luisa domiciliado en la calle de Rio Verde número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan

a 4 de agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

A. R. C. Gómez Rodríguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARDELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Gomez Reyes hijo de Manuel y de Maria domiciliado en la calle de H. Caridad número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

a 4 de agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

José Gómez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Diego Marin Sanchez hijo de Diego y de Paula domiciliado en la calle de Pizarro número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA
El Alcalde,

a 4 de Agosto de 1946
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. Gomez Rodriguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Gonzalez Claros hijo de Salvador y de Agueda domiciliado en la calle de Santa Agueda número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA
El Alcalde,

a 7 de Agosto de 1946
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

Manuel Gonzalez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Rogelio Morales Garcia hijo de Rogelio y de Josefa domiciliado en la calle de S. Pedro Alcanta número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. Gomez Rodriguez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Morilla Vidal hijo de Miguel y de Dolores domiciliado en la calle de El Angel número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

José yorub

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Lopez Cuevas hijo de José y de Dolores domiciliado en la calle de Cachorro número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Gomez Villalba hijo de José y de Antonia domiciliado en la calle de Aduar número 2 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Gonzalez Morilla hijo de José y de Carmen domiciliado en la calle de Gloria número 6 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Sanchez Nuñez hijo de Salvador y de Maria domiciliado en la calle de El Angel número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Angel Mayor Romero hijo de Antonio y de Isabel domiciliado en la calle de Carretera número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan,

MARBELLA
El Alcalde,

a 7 de Agosto de 1946
El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Luna Puertas hijo de Antonio y de Sebastiana domiciliado en la calle de El Angel número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan,

MARBELLA
El Alcalde,

a 7 de Agosto de 1946
El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Luis Lima Zea hijo de Adolfo y de María domiciliado en la calle de A. Ramon y Cajal número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA
El Alcalde,

a 7 de Agosto de 1946
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Enrique Lopez Alba hijo de Enrique y de Manuela domiciliado en la calle de Calvo Sotelo número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA
El Alcalde,

a 7 de Agosto de 1946
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Peña Caracuel hijo de Miguel y de Isabel domiciliado en la calle de Buitrago número 10 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Julian Romero Sobrino hijo de Gabriel y de Carmen domiciliado en la calle de Alameda número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Villar Gonzalez hijo de Salvador y de Antonia domiciliado en la calle de San Manuel número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Diego Osorio Cantos hijo de José y de Francisca domiciliado en la calle de Revilla número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Sección 7.ª - Mod. nú

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Cristobal Giraldez Perez hijo de Juan y de Isabel domiciliado en la calle de Castillo número 26 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Sección 7.ª - Mod.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Moreno Ayllon hijo de Francisco y de Josefa domiciliado en la calle de S. Pedro Alcanta número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA a 7 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Geronimo Galbeño Gil hijo de Geronimo y de Isabel domiciliado en la calle de Río Real número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Moreno Vazquez hijo de José y de Mercedes domiciliado en la calle de S. Pedro Alcanta número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

El Alcalde,

El Secretario,

Queda enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 46

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Pedro Carrasco Garcia hijo de Alonso y de Carmen domiciliado en la calle de Hacienda de Lima número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,



Quedo enterado de esta cédula y con el duplicado de ella: (1)

P. Carrasco

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 19 46

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Gonzalez Claros hijo de Salvador y de Agueda domiciliado en la calle de Santa Agueda número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Recibido el duplicado
P. D. M. G. Claros

26

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Luis Ramos Anaya hijo de Francisco y de Salvadora domiciliado en la calle de Manchones número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

Recibido

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de MARBELLA

Año de 19 46

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Miguel Barrientos Zotano hijo de Miguel y de Ana domiciliado en la calle de S. Pedro Alcántara número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 7 de Agosto de 19 46

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. de Ramos

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Nuñez Lopez hijo de Salvador y de Maria domiciliado en la calle de Manchones número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 4 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

Collecido

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación del alistamiento

Ayuntamiento de **MARBELLA**

Año de 1946

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Peral Roman hijo de Miguel y de Dolores domiciliado en la calle de Azucarera número al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 81 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 12 del actual, a la hora de las 12

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Reglamento, que al dorso se insertan.

MARBELLA

a 4 de Agosto de 1946

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella: (1)

P. A. M. P. M.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.